



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1537 DE 2024
(agosto 6)

"Por la cual se ajusta los programas establecidos en la mesa No. 9 del Puesto de votación No. 1 Sede Barcelona"

LA Rectora AD HOC DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General de la Universidad de los Llanos, el Acuerdo Superior No.004 de 2006 – Estatuto Electoral -, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 1428 se convocó para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo 2025-2027

Que el artículo 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que la Resolución Superior N° 018 de 2024 designa a la empleada pública Luz Miryam Tobón Borrero identificada con cédula de ciudadanía No. 40.382.398, quien desempeña el empleo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud como Rectora ad hoc, para las "Actuaciones, gestiones, facultades y decisiones en materia electoral como Rector en propiedad"

Que la Resolución Rectoral 1494 de 2024 designa jurados de votación para las elecciones de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, programadas para los días 9 y 10 de agosto de 2024.

Que la Resolución Rectoral 1513 de 2024 aclara la Resolución Rectoral 1494 de 2024, consistente en la designación de jurados de votación para las elecciones de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, programadas para los días 9 y 10 de agosto de 2024.

Que se evidencia la necesidad de ajustar el contenido de la mesa No. 9 del Puesto de votación No. 1 Sede Barcelona, respecto de los programas allí referenciados.

Que, en mérito de lo expuesto, la Rectoral ad hoc,

RESUELVE:

Artículo 1. AJUSTAR los programas establecidos para votar en la mesa No. 9 del Puesto de votación No. 1 - Sede Barcelona, de la siguiente manera:

Puesto No. 1 – SEDE BARCELONA - Mesa No. 9

Votan los Estudiantes del programa de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1537 DE 2024
(agosto 6)

"Por la cual se ajusta los programas establecidos en la mesa No. 9 del Puesto de votación No. 1 Sede Barcelona"

DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ, ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, MAESTRÍA EN ACUICULTURA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MAESTRÍA EN ESTUDIO DE DESARROLLO CULTURAL, MAESTRÍA EN ESTUDIO DE DESARROLLO LOCAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, MAESTRÍA EN SISTEMA SOSTENIBLES DE SALUD PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL Y LOS ESTUDIANTES NUEVOS 2024-2 ADMITIDOS EN EL HORARIO 2 DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Fecha: sábado 10 de agosto de 2024 (8 Am a 2 Pm) - **Jornada de votación / Jornada de escrutinio de mesa**

Artículo 2. Disponer que la presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (2) días de agosto de 2024.

LUZ MYRIAM TOBÓN BORRERO

Rectora ad hoc

Resolución Superior No. 018 de 2024

Proyectó y Elaboró: Nancy S Campos
Revisó: Alexander Avila
Aprobó: Giovanni Quintero R